

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

245**MÓSTOLES NÚMERO 1**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Isabel García Valero, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 973 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Youssef Regrag, don Manuel Madriñán Portero, doña María Luisa Sandoval Martínez, don Juan José Nava y doña Antonia Criado Díaz, contra la empresa “Convertibles Gama, Sociedad Anónima”, y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Móstoles, a 1 de octubre de 2010.

Dispongo: Acumúlense a estos autos los que se siguen en este Juzgado con los números 974 de 2010 y 1.069 de 2010, discutiéndose conjuntamente en un solo procedimiento y debiendo resolverse en una sola resolución todas las cuestiones planteadas, señalándose para la celebración de los actos de conciliación y/o juicio el día 26 de octubre de 2010, a las diez y treinta horas de su mañana.

Notifíquese la presente resolución a las partes de todos los procedimientos.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).— La secretaria judicial, María Isabel García Valero.—La magistrada-juez de lo social, Sonia López Ramallo.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Convertibles Gama, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 1 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/38.234/10)